

Decreto Nº 871, que concede jubilación con pensión del Estado.
(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 871

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de treinta y cinco pesos oro (RD\$35.00) mensuales, a la señora Eneira Rodríguez.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 872, que nombra al Sr. Federico Carlos Estrella, Gobernador Civil de la Provincia de Santiago.
(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 872

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Federico Carlos Estrella Martínez que-

da nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago en sustitución del Dr. José Antonio Corominas Pepín, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años, 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 873, que designa al señor Benjamín Regalado, Alcalde Municipal de Cevicos.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 873

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Benjamín Regalado queda designado Alcalde Municipal de Cevicos, en sustitución de Cándido Ramírez de los Santos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años, 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY